



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 449-2011 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Sub Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-683-05-2011, de fecha 6 de mayo del presente año, manifiesta la necesidad en el servicio expresada por Auditoría, de contar con personal de apoyo necesario para el desempeño de las actividades programadas para el evento Elecciones 2011, conforme lo aprobado en el POE correspondiente, por lo que se procedió al análisis del expediente personal de los Licenciados, Contadores Públicos y Auditores EDGAR ROLANDO DE MATA CHÁVEZ, BETTY GREGORIA PEREZ ARGUETA Y LUIS MANUEL DE JESÚS ESTRADA RONQUILLO, estableciéndose que reúnen los requisitos para desempeñar las funciones del puesto de Auditor II de la dependencia referida, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

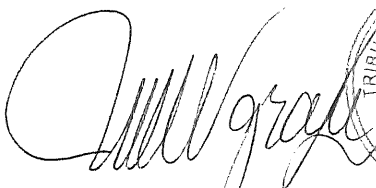
ACUERDA:

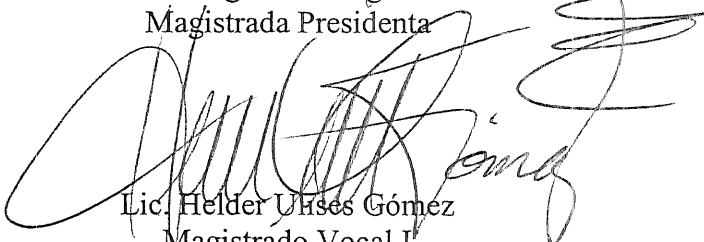
ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de los Licenciados EDGAR ROLANDO DE MATA CHÁVEZ, BETTY GREGORIA PEREZ ARGUETA y LUIS MANUEL DE JESÚS ESTRADA RONQUILLO, en los cargos de Auditor II, plazas Nos. E 961 a la E 963, de Auditoría Electoral, por un período de siete meses y medio, contado a partir de la toma de posesión, con salario base mensual de SEIS MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.6,800.00), con cargo al renglón 022, y a las partidas presupuestarias números de la 2011-11150023-13-04-101-11-022-961 a la 2011-11150023-13-04-101-11-022-963, del Programa "13 Elecciones 2011".

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de mayo de dos mil once.

COMUNIQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MI:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General